



20254301633051

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20254301633051

Fecha: 27/05/2025 10:03:24

GD-F-007 V.26

Página 1 de 3

Bogotá D.C.

Señora
CHANTAL KAMILA TREJOS
La ciudad.

Asunto: Sus comunicaciones Radicados SSPD – 20255291279412, 20255291279312, 20255291278862 y 20255291279122 del 28/3/2025.

Respetada señora Trejos:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) recibió sus denuncias radicadas bajo los números del asunto, relacionadas con la no afiliación a varias organizaciones, la no prestación de la actividad de aprovechamiento a las mismas y los supuestos cobros realizados a nombre suyo, y además solicita “*copia de que ya no existo en esa asociación*”. Las organizaciones de recicladores de oficio (ORO) referidas por usted en sus comunicaciones son las siguientes:

- 20255291278862 Asociación ambientales Bogotá más limpia;
- 20255291279122 Asociación *asosenbog*;
- 20255291279312 Asociación de recicladores *asored*;

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35
Código postal: 110221
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059
sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.
Código postal: 110221
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010

- 20255291279412 Asociación recicladores de eje ambiental de recuperación doña Juana.

Al respecto, lo primero sea indicar que la SSPD no tiene dentro de sus competencias certificar el estado de afiliación o desafiliación de los recicladores, pues se trata de un trámite privado de la órbita del funcionamiento de cada organización, por lo que la solicitud debe ser elevada ante las mismas organizaciones.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo manifestado en sus denuncias la SSPD en ejercicio de sus atribuciones de inspección, vigilancia y control conferidas por la ley 142 de 1994, el Decreto 1381 de 2024 y demás normas concordantes, respecto de los prestadores del servicio público de aseo y la actividad complementaria de aprovechamiento, procedió a realizar la verificación pertinente en los reportes de información realizados por las organizaciones referidas por usted en el Sistema Único de Prestadores de Servicios Públicos (SUI), tanto de sus listas de recicladores de oficio vinculados como en el reporte de balance de masas respecto de las toneladas de material aprovechable.

Resultado de esa verificación, la SSPD encontró reportes realizados a su nombre en ambos listados. Respecto de los listados de recicladores de oficio se verificó lo siguiente:

Tabla 1

Organizaciones que han registrado al reciclador con cédula 16931370 como parte de sus listados de recicladores de oficio en SUI y fechas de cargue de la información

ORO	CEDULA	ID ORO	FECHA INGRESO INFORMACIÓN
ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES BOGOTA MAS LIMPIA	16931370	37429	8/9/2017 2:01 PM
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTA - ASORECENBOG	16931370	40797	6/1/2022 2:20 PM
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTA - ASORECENBOG	16931370	40797	3/3/2022 9:18 AM
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTA - ASORECENBOG	16931370	40797	1/4/2023 7:28 AM
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTA - ASORECENBOG	16931370	40797	6/6/2023 11:59 AM
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTA - ASORECENBOG	16931370	40797	1/2/2024

Fuente: Información reportada en SUI a corte mayo de 2025.

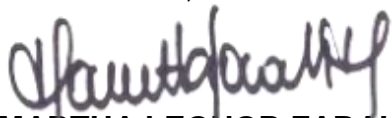
Adicionalmente, se encontraron reportes en el balance de masas realizados por la organización ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTÁ - ASORECENBOG desde el año 2021 por lo cual esta Superintendencia procede a requerir a dicha organización a fin de que se pronuncien sobre su denuncia y, si es el caso, realicen la reversión de la información.

Respecto de la “*asociación ambientales Bogotá más limpia*” a la cual se refiere, como se ve en la Tabla 1 usted fue registrado por la ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES BOGOTÁ MÁS LIMPIA con ID 37429 y NIT 900881738-0. Esta organización se inscribió en RUPS en abril de 2017, lo inscribió como reciclador en septiembre de 2017 y posteriormente la organización fue cancelada el 31 de octubre de 2023, sin que hubiera reportado toneladas aprovechadas en SUI.

Finalmente, respecto de la “*asociación de recicladores asored*” a la cual se refiere en su radicado 20255291279312, no se encuentran registros en organizaciones de recicladores de oficio bajo ese nombre. Tampoco se encuentra reporte realizado por la ORO EJE AMBIENTAL DE RECUPERACIÓN Y RECICLAJE DOÑA JUANA a la cual se refiere en su radicado 20255291279412.

Agradecemos la atención brindada a la presente, cualquier solicitud adicional sobre este particular deberá escribirnos al correo sspd@superservicios.gov.co, citando el número ubicado en la parte superior derecha de esta comunicación.

Cordialmente,



MARTHA LEONOR FARAH MANZANERA

Coordinadora Grupo Aprovechamiento
Dirección técnica de Gestión de Aseo

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Proyectó: Sandra Fonseca G – Profesional Universitario DTG
Revisó: Martha Leonor Farah – Coordinadora Grupo de Aprovechamiento
Expedientes: 2025430380800656E.